



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: OBRAS PUBLICAS

OFICIO: N° 087 OP/09/11/2022

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO PARA CONSTRUCCION, DE ACUERDO LA LEY DE INGRESOS

VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL CAPITULO II, SECCION QUINTA, ARTICULO 22,

FRACCION II, INCISO A, PERMISO DE CONSTRUCCION A NOMBRE DEL (A) C. JOSE ROKE BUSTOS

BELTRAN, CON DOMICILIO CALLE J. LUIS MORAN S/N, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE

CHARCAS, S.L.P, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE

IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA ASEE EL

AREA UTILIZADA DE LA VIA PUBLICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.



ATENTAMENTE:

OBRA
S. P.
TEC. ABEL CANCINO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CHARCAS, S.L.P.

c.c.p.archivo